

Documentos para
la historia de Zarzosa
(y de otros pueblos cercanos)

**Año 969
(siglo X)**



Enrique Alonso Gutiérrez
Julio 2009

Escritura de donación
del monasterio de Santa Columba de Zarzosa¹
 al abad Galindo
 del monasterio de Santa María de Rezmondo

<p><i>In Dei nomine². - Ego Feles Guterriz et uxor mea domna Eloira trademos nos pro remedio animarum nostrarum ad ecclesie Sancte Marie; deinde donamus ibi nostro proprio monasterium, qui est in Sarzosa³, locum nominatum Sancte Columbe, et est in rivulo de Pisorga, cum omnibus abiacentis suis, terris, vineis, arborum pomiferis vel lignorum arbusculis, ab omni integritate, cum suis nominatis terminis, id est, de una pars, rivulo, de alia pars, villa cum suas beikas vel pumares ab omni integritate, usque illo rivulo de Kannizare; et ex molinis tribus vicibus illos molinos de sup ripa, aba Galendo tibi concedimus ab omni integritate.</i></p> <p><i>Et si aliquis homo contemtor venerit, qualiter duplet ipso monasterio cum omnia hereditate; et ad dominus terre XXX.^a libras aureas in cautis.</i></p> <p><i>Facta carta in EraTVII.^a, rex Ranimiro in Legione, et comite Fredinando Gundissalbiz in Castella.</i></p> <p><i>Et omnes viris de Castrello et de Olmos et de Villanova hic roborant⁴.</i></p>	<p style="text-align: center;"><u>Traducción al castellano</u></p> <p>En el nombre de Dios.- Yo, Félix Gutiérrez y mi esposa doña Elvira nos entregamos a la iglesia de Santa María⁵ para remedio de nuestras almas; además donamos nuestro propio monasterio, que está en Zarzosa, en el lugar llamado de Santa Columba⁶ y está junto al río Pisuerga, con todos sus anexos, tierras, viñas, árboles frutales o arbustos de leña, en su integridad, con sus lindes detallados, esto es, de una parte, el río; de la otra parte la villa⁷, con sus vegas o frutales en su integridad, hasta el río de Cañizar⁸; y de los molinos de tres veces⁹, los molinos de bajo la ribera, a ti, abad Galindo, te lo damos en su integridad.</p> <p>Y si viniera algún hombre que no respetase esto, que pague al mismo monasterio con toda su heredad; y al amo de la tierra treinta libras de oro de multa.</p> <p>Hecha la carta en el año 1008 de la Era¹⁰ (Hispánica), siendo rey Ramiro en León y siendo conde Fernán González en Castilla.</p> <p>Y todos los hombres de Castrello y de Olmos y de Villanueva rubrican aquí.</p>
<p><i>Bec. Fol. 66, col. 3</i> Publicado por Serrano, Luciano. <i>Becerro Gótico de Cardeña</i>, p. 255-256</p>	

Notas y comentarios

¹ Zarzosa es un pequeño municipio, llamado ahora oficialmente Zarzosa de Riopisuerga, situado junto al río Pisuerga, en su orilla izquierda y perteneciente actualmente a la provincia de Burgos

² Sobre la **lengua del documento**. La carta de donación está escrita en algo que pretende ser latín, pero de calidad muy deficiente.

¿Y por qué? Pues porque nuestros antepasados de entonces ya no hablaban latín, sino algo más parecido a nuestro castellano actual. Eso sí, el latín seguía siendo la lengua en que se escribían los documentos, aunque los escribanos y notarios, como en nuestro caso, tampoco lo usaban con mucha soltura.

³ **Sobre el nombre de Zarzosa**. En este (y en otros documentos antiguos que iremos viendo más adelante) el nombre de Zarzosa aparece escrito de formas diversas: Çarçosa, Sarçossa, Sarzossa, Zarzosa, y otras variantes con una o dos eses, con zetas o con cedillas . ¿Cuál es el bueno? Todos y ninguno. Debemos tener presentes varias observaciones:

- 1) En la época en que se escribieron estos documentos no existían reglas ortográficas ni nada por el estilo. La verdad es que por entonces nuestros antepasados no tenían mayor problema con la ortografía, simplemente porque la mayoría no sabían leer ni escribir. Hasta mucho más tarde (más de 500 años, con la difusión de la imprenta y con la gramática de Nebrija en 1492) no existió ortografía propiamente dicha y menos aún para los nombres no latinos de pueblos y lugares.
- 2) Algunos sonidos del castellano de esa época (siglo X) ya no son los mismos en la actualidad (unos cambiaron y otros desaparecieron en la [“revolución consonántica” del siglo XVI](#)). De ahí los cambios con la “s” o la “ss”, la “ç” y la “z”.

⁴ Aquí aparecen, acaso por vez primera en un documento, los nombres de algunos de nuestros pueblos vecinos, *Castrillo*, *Olmos*, *Cañizar* y un *Villanueva*, de identificación dudosa, pero que parece corresponder a una población desaparecida situada en las proximidades de Rezmondo. En resumen, este documento del siglo X prueba que en año 969 ya existían por lo menos Zarzosa, Castrillo, Cañizar y Olmos, que se llamaban así, y el actual Rezmondo, que no está claro cómo se llamaba; Rezmondo o Santa María de Rezmondo.

¿Cuándo habían empezado a existir? Normalmente suele decirse que habían empezado más o menos un siglo antes (siglo IX), coincidiendo con la repoblación de Amaya (año 860) y de Burgos (año 884).

Pero hay muchas razones para pensar que estos pueblos no son producto de la supuesta y dudosa repoblación durante la “reconquista”, sino que ya existían mucho antes y que nunca se despoblaron. Véase: https://sites.google.com/site/enriquealonsogutierrez/obradas_y_fanegas

¿Y por qué? No es fácil explicar cómo y por qué, en menos de un siglo, en una situación sumamente insegura, unos “montañeses” que probablemente nunca habían visto el trigo pudieron construir sobre el Pisuerga tantos molinos: 3 en el de Zarzosa y otros 3 en el de Rezmondo (ahora llamado de Castrillo), en un tramo de poco más de 3 Km del río, y, sobre todo, cómo pudieron construir las correspondientes presas de desviación, que son obras colosales desde el punto de vista económico y técnico.

Tampoco es fácil entender, que en una zona recién conquistada, insegura, poco poblada y, por tanto, con una economía más ganadera que agrícola, sus habitantes necesitasen tantos molinos para moler un cereal que no podían producir ni consumir.

¿Cuánta gente había en nuestros pueblos para sembrar tantos cereales y consumirlos, sea en forma de pan o de pienso para el ganado? ¿Y de donde sacaron el dinero y la técnica para construir esos molinos y esas presas y cuérnagos?

La calidad y la solidez de esas presas es tan extraordinaria que han llegado intactas y en servicio hasta la actualidad, a pesar de las enormes riadas del Pisuerga que se han llevado tantas veces puentes y molinos, pero no las presas.

Es lógico pensar que los molinos (y los pueblos situados junto a ellos) ya existían desde mucho antes de la llamada “reconquista”. Sería sumamente interesante que arqueólogos especializados en obras hidráulicas romanas “echasen un vistazo” a la “presa vieja” de Zarzosa o a la del molino de Castrillo (el de Rezmondo en los documentos antiguos, no el de la Campesina, cuya presa es diferente)

⁵ **Santa María (de Rezmondo)**, monasterio fundado por Fernán González en el año 969.

El documento fundacional, con su fuero, se halla también en el Becerro Gótico de Cardeña, publicado por el P. Luciano Serrano (pág. 245-250), al igual que la donación del monasterio de Santa Columba de Zarzosa, que reproducimos aquí.

Santa María de Rezmondo corresponde al actual **municipio de Rezmondo**, a una legua corta de Zarzosa, también en la provincia de Burgos.

El **monasterio de Rezmondo**, tras diversas vicisitudes, fue cedido el año 1073 al monasterio de San Pedro de Cardeña, junto a Burgos y a él perteneció hasta el siglo XX. El pueblo tomó su nombre de un posterior abad del monasterio llamado Recimondo. En el momento de su fundación, en todos los documentos se cita como abad a Galindo.

⁶ El monasterio de Santa Columba en Zarzosa ha desaparecido totalmente, pero aún perdura la fuente y el topónimo “**Fuente Columba**”, y de esa fuente, situada junto al camino de Hinojal, sigue manando agua fresca y saludable. Es razonable pensar que el monasterio estuvo en sus cercanías, probablemente en un cotorrillo situado a la derecha del camino de Hinojal en el término de **La Tejera**. A su altura y a la izquierda del camino de Hinojal había hasta hace poco restos de una tapia. La finca contigua se denominaba “Huerta de los Frailes”. En el documentos se nos dice que las tierras del monasterio limitaban con el río Pisuerga y el río de Cañizar (Arroyo Madre), de donde parece deducirse que correspondían al regadío de arriba, desde la Presa (recientemente arrasada por un individuo desaprensivo) hasta la Fuente del Caño.

Santa Columba fue una santa “de moda” en la Alta Edad Media. Son numerosas las iglesias y pueblos que tienen el nombre de esta santa, especialmente en el extremo norte de España: Santa Comba en Galicia, Santa Columba en otros lugares y Santa Coloma (de Rudrón) en Burgos, y otras “Santa Coloma” en Asturias y en el norte de Cataluña. También es la patrona de un pueblo cercano a Zarzosa: Salazar de Amaya

⁷ El pueblo de Zarzosa aparece en este documento denominado como “villa”, pero no en el sentido jurídico que adquirió más tarde el término.

Es cierto que Zarzosa fue “villa eximida”, pero eso fue bastantes siglos más tarde. Durante la Edad Media, Zarzosa fue siempre realengo, “behetría de mar a mar” y gozó de inmunidad jurisdiccional (los merinos y otros funcionarios reales no podían entrar con vara alta a marinear ni hacer actos de jurisdicción en Zarzosa ni en sus términos)

A diferencia de Rezmondo, donde pueblo y monasterio fueron siempre la misma cosa, Zarzosa no pertenecía al monasterio de Santa Columba, sino que el pueblo y “sus vegas” estaban junto al monasterio, según esta escritura, pero no le pertenecían.

⁸ El río de Cañizar, afluente del Pisuerga que nace en Salazar y es conocido en Zarzosa e Hinojal como Arroyo Madre.

⁹ Es decir, molinos triples (de tres piedras).

¹⁰ Año 1007 de la Era Hispánica, es decir, año 969 de la Era Cristiana

La Era Hispánica utilizada habitualmente en la Península Ibérica contaba como año 1 el 38 antes de Cristo. No conocemos a ciencia cierta cuando comenzó a ser usada para la datación de documentos, pues no se conoce un acontecimiento que justificase el principio de un cómputo relacionado con la cronología provincial, pudiendo ser considerada como una cronología augústea de tipo criptocristiano, contando los años desde el 38 a.C. Se utilizó en inscripciones, crónicas y documentos desde el siglo III hasta el siglo XV. Su zona de uso fue el sur de Francia y la Península Ibérica, si bien no tuvo la misma utilización o permanencia en los diferentes reinos hispánicos. En Cataluña dejó de utilizarse después del concilio de Tarragona del 1180; y en los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca se abandonó durante el reinado de Jaime I. En Castilla su uso fue suprimido reinando Juan I, en virtud de un acuerdo de las cortes de Segovia de 1383, puesto en práctica desde el 25 de diciembre del año siguiente. En Portugal dejó de ser utilizada en el primer cuarto del siglo XV, el 22 de agosto de 1422, bajo el reinado de Juan I. Navarra fue, en cambio, el reino donde más tiempo pervivió ya que lo hizo a lo largo de la centuria del Cuatrocientos. El paso de la *Era Hispánica*, que aparece en los textos con las expresiones *era* o *sub era*, es muy sencillo, hay que restar 38 años para pasar a la cronología actual. Esta información procede de

<http://www.cervantesvirtual.com/historia/TH/tiempo.shtm>